 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 13	

**INFORME OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
 COMISIONES AL EXTERIOR PARA ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN
 DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA
 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

PERÍODO AUDITADO 2017

**FREDY CÉSPEDES VILLA
 AUDITOR FISCAL ANTE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

EQUIPO DE AUDITORÍA

**GERMÁN ANTONIO LOZANO SORIANO
 Profesional Universitario 219-3**

Abril de 2018



 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 2 de 13	

TABLA DE CONTENIDO

1. COMUNICACIÓN AL CONTRALOR CON LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
2.RESULTADO DE LA AUDITORÍA	4
2.1. ALCANCE	4
2.2. MUESTRA DE AUDITORÍA	4
3.NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	5
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7

	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 3 de 13	

1. COMUNICACIÓN AL CONTRALOR CON LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Doctor
JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
 Contralor de Bogotá
 Ciudad

Cordial saludo señor Contralor de Bogotá:

La Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, D.C., con fundamento en el inciso final del artículo 105 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 3 del Acuerdo Distrital No. 429 del 2 de marzo de 2010, practicó Auditoría Especial relacionada con una denuncia sobre unas “*Comisiones al Exterior para asistir a seminarios y cursos de capacitación*”, realizadas en el 2017 por la Contraloría de Bogotá D.C; a través, de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área de capacitación.


La Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C, como resultado de la auditoría adelantada, frente a la utilización de los recursos para atender las necesidades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación, considera procedente inhibirse de adelantar investigación en relación con las capacitaciones realizadas en el exterior, sobre temas con relación directa e inherente al Control Fiscal, y respecto a las demás comisiones, se ordenará una Indagación Preliminar a fin de determinar si los recursos invertidos cumplieron con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Es de anotar que el presente informe se refiere exclusivamente a los hechos denunciados relacionados con las capacitaciones en el exterior, y que dieron origen a la Auditoría especial comunicada mediante oficio con radicado N°. 201720401 y con alcance mediante oficio 201720424, quedando pendientes los pronunciamientos relacionados con los demás hechos allí relacionados.

Cordialmente,

FREDY CÉSPEDES VILLA

Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.

 AUDITORÍA FISCAL ante la Contraloría de Bogotá, D.C.	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 4 de 13	

2.RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1. ALCANCE

El alcance de esta auditoría consiste en evaluar la gestión realizada por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2017, frente a “*Comisiones al Exterior para asistir a seminarios y cursos de capacitación*”, que buscan dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos; especialmente para los procesos misionales, relevantes en el logro de los objetivos del Plan Estratégico.


2.2. MUESTRA DE AUDITORÍA

De acuerdo a los lineamientos dados en la planeación de la Auditoría, se determinó que la evaluación se originó por denuncia de un sindicato en la cadena radial FM del 20 de noviembre de 2017, respecto de unos funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que asistieron a seminarios en el exterior y que se relacionan a continuación:

CUADRO 1

LISTADO DE CAPACITACIONES EN EL EXTERIOR VIGENCIA 2017

TEMATICA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	CIUDAD DE REALIZACIÓN	FECHA	CARGOS ASISTENTES DE
Taller EFS y partes externas con enfoque en medio ambiente	Asunción Paraguay	15 y 18 de febrero de 2017	Profesional Especializado 222-07
Curso Desarrollo Profesional sobre el impuesto predial: Potencial de desempeño y contribución para el desarrollo sostenible de las ciudades latinoamericanas	Quito Ecuador	29 de mayo al 2 de junio de 2017	Profesional Especializado 222-07
Invitación Presidencia de Transparencia Internacional España	Madrid	11 al 19 de septiembre de 2017	Contralor
XXVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS	Asunción Paraguay	03 al 06 de octubre de 2017	Contralor Auxiliar
XXII Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.	Madrid- España	14 al 17 de noviembre de 2017	- Directora de Apoyo al Despacho - Director Desarrollo Económico
Seminario Internacional “Objetivos de desarrollo Sostenible, Fiscalización e Instituciones Sólidas	Santiago de Chile	21 al 26 de octubre de 2017	-Directora Participación Ciudadana y Desarrollo Local - Asesor 105 – Despacho Contralor Auxiliar

 AUDITORÍA FISCAL ante la Contraloría de Bogotá, D.C.	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 5 de 13	

TEMATICA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	CIUDAD DE REALIZACIÓN	FECHA	CARGOS DE ASISTENTES
XIX Congreso Interamericano sobre Administración Pública "La Modernización de la Gestión Pública en América Latina"	Punta Cana República Dominicana	15 al 19 de noviembre de 2017	-Profesional Especializado 222-07 -Profesional Universitario 219-03 - Subdirector Técnico 068-3
"XVI Seminario Interamericano sobre la Gestión de las Políticas Públicas desde las perspectivas del Presupuesto Público y las Contrataciones Gubernamentales".	Las Vegas, Nevada Estados Unidos de Norteamérica	21 al 26 de noviembre de 2017	Subdirector Técnico 068-3 Director Técnico 009-4 Director Técnico 009-4
"II Seminario Interamericano sobre los Actos y Actuaciones Jurídicas en la Administración Pública: Régimen y Técnicas para su Mejor Elaboración y Eficacia"	Santo Domingo-República Dominicana	28 de noviembre al 3 de diciembre de 2017	Profesional Especializado 222.7
"V Seminario Interamericano sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública"	Santo Domingo-República Dominicana	28 de noviembre al 3 de diciembre de 2017	Profesional Especializado 222-07 Profesional Especializado 222-07 Profesional Especializado 222-05

Fuente: "Informe de Gestión Proceso Gestión del Talento Humano", diciembre 2017

3.NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

A continuación, se transcriben los principales apartes del **DECRETO 1567 DE 1998** de agosto 5

"por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".


Artículo 4º.- Definición de capacitación. *Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial...*

Artículo 6º.- Principios Rectores de la Capacitación. *Las entidades administrarán la capacitación aplicando estos principios.*

g Prelación de los Empleados de Carrera. Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrá prelación los empleados de carrera. Los empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación, sólo se beneficiarán de los programas de inducción y de la modalidad de entrenamiento

h Economía. En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.

CAPÍTULO III

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 6 de 13	

Áreas y modalidades de la capacitación

Artículo 9º.- Áreas. Para efectos de organizar la capacitación, tanto los diagnósticos de necesidades como los planes y programas correspondientes se organizarán teniendo en cuenta dos áreas funcionales:

- a. *Misional o Técnica. Integran esta área las dependencias cuyos o servicios constituyen la razón de ser de la entidad. Sus clientes o usuarios son externos a la entidad;*
- b. *De Gestión. Esta área constituida por las dependencias que tienen por objeto suministrar los bienes y los servicios que requiere internamente la entidad para su adecuado funcionamiento.*

Artículo 11º.- Obligaciones de las Entidades. Es obligación de cada una de las entidades:

- b. *Formular, con la participación de la Comisión de Personal, el plan institucional de capacitación, siguiendo los lineamientos generales impartidos por el Gobierno Nacional y guardando la debida coherencia con el proceso de planeación institucional;*
- h. *Evaluar, con la participación de la Comisión de Personal, el impacto del plan de capacitación, adoptado y aplicando para ello instrumentos técnicos e involucrando a los empleados;*

Artículo 31º.- Planes de Incentivos Pecuniarios. Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes,

Artículo 33º.- Clasificación de los Planes de Incentivos no Pecuniarios. Las entidades de las órdenes nacional y territorial podrán incluir dentro de sus planes específicos de incentivos no pecuniarios los siguientes: ascensos, traslados, encargos, comisiones, becas para educación formal,

De igual forma se transcriben los apartes pertinentes del DECRETO 1227 DE 2005 de abril 21 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley [909](#) de 2004 y el Decreto-ley [1567](#) de 1998”.

TITULO V

Sistema nacional de capacitación y estímulos

CAPITULO I


Sistema nacional de capacitación

Artículo 65. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.

Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación.

Artículo 66. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 7 de 13	

Artículo 73. *La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones:*

Parágrafo. *Los empleados vinculados con nombramiento provisional y los temporales, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no podrán participar de programas de educación formal o no formal ofrecidos por la entidad, teniendo únicamente derecho a recibir inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.*

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La denuncia objeto de esta auditoría, fue realizada en LA FM, del 20 de noviembre de 2017, en el cual el sindicato denunció “*viajes al exterior*”, advierte que “*...los viajes son en algunos casos a España, Punta Cana y las Vegas, Estados Unidos*”.


“*De acuerdo con Doris Huertas, los viajes al exterior deben ser publicados, pero en el caso de la Contraloría de Bogotá no se hace y alertó que al parecer esos viajes a supuestas capacitaciones se financian con dineros de la entidad y pueden durar hasta 5 días*”.

La Auditoría Fiscal constató que la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un Plan institucional de Capacitación, diseñado con base en el Plan Estratégico 2016-2020 “*Una Contraloría Aliada con Bogotá*”. El cual establece en su objetivo Corporativo No. 4 “*Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal*”, y en la Estrategia 4.2 “*Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional*”.

El plan tiene como objetivo general el “*Planear las acciones de Capacitación, en función de optimizar las competencias laborales de sus servidores(as), contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Entidad*”.


Además, en sus objetivos específicos estableció: “*Analizar y priorizar los insumos del diagnóstico de necesidades de Capacitación de los servidores; ejecutar acciones de formación para mejorar la interacción y la corresponsabilidad; promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público; fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, apartando nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a la gestión; contribuir al desarrollo de competencias funcionales y comportamentales en los empleados públicos, de acuerdo con la normativa vigente referente al desempeño laboral; entre otros*”.

Para el desarrollo de los anteriores objetivos se estableció el siguiente plan:

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 8 de 13	

CUADRO 2
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC- 2017 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
ACCIONES DE FORMACIÓN PIC 2017

EJES TEMÁTICOS	TEMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTADA	CUPOS	V/R TOTAL DE LA FORMACIÓN	PÉRFIL DE LOS ASISTENTES
Inducción	Inducción	Según demanda	\$0	Servidores nuevos
Reinducción	Reinducción	40	\$0	Todos los servidores de la entidad
Control Fiscal	Actualización en el Régimen Jurídico a la Contratación Estatal y Auditoría Gubernamental a los Contratos Estatales	30	\$81.000.000	Servidores de las áreas misionales
	Seminario taller Configuración de Hallazgos – Informe Técnico.	30	\$128.000.000	Servidores del proceso de Vigilancia y Control
	Diplomado en planes, programas y proyectos de inversión.	40	\$32.000.000	Servidores de las áreas misionales
	Curso de Auditoría de Obra Pública.	30	\$50.000.000	Ingenieros civiles, Ingenieros catastrales, Arquitectos.
	Curso de fortalecimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – Expediente Electrónico.	40	\$40.000.000	Abogados de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
	Seminario Taller del Proceso de Responsabilidad Fiscal – Audiencia	30	\$30.000.000	Abogados de la Dirección de Responsabilidad Fiscal.
	Curso en Economía Ambiental – Valoración de Costos Ambientales	20	\$10.000.000	Servidores del área de Economía y Política Pública y de Direcciones Sectoriales
	Curso Taller Fortalecimiento de Competencias del Auditor	25	\$46.000.000	Audidores de las áreas misionales
	Curso-asociación-público privadas-app-experiencias.	40	\$0	Todos los servidores de la entidad.
Curso Taller de Elaboración de Diagnóstico, Guías y Relatorías.	30	\$5.000.000	Servidores Públicos de la entidad.	
Atención al Cliente	Curso de Atención al Público – Servicio.	40	\$0	Todos los servidores de la entidad
Ofimática	Curso de Excel	25	\$0	Todos los servidores de la entidad
	Curso de Ofimática	40	\$0	Auxiliares, Técnicos y asistenciales
Competencias Blandas	Seminario Trabajo en Equipo	25	\$0	Todos los servidores de la entidad
	Curso de Matemática Financiera y Análisis predictivo.	117	\$0	Contadores


 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 9 de 13	

EJES TEMÁTICOS	TEMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTADA	CUPOS	V/R TOTAL DE LA FORMACIÓN	PÉRFIL DE LOS ASISTENTES
Financieros y Contables	Actualización Tributaria.	40	\$0	Audidores de las áreas misionales.
	Seminario de Normas Internacionales Contables para No Contadores	40	\$0	Audidores de las áreas misionales.
Temas Administrativos	Curso de PQRS.	30	\$0	Todos los servidores públicos de la entidad.
	Estrategia de Gobierno en Línea	40	\$0	Todos los servidores ingenieros de Sistemas de la Entidad.
Actualización Normativa	Seminario Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	8	\$0	Servidores Abogados de la Entidad
Direccionamiento Estratégico y Evaluación y Control	Curso de Tablero de Mando e Indicadores de Gestión.	30	\$20.000.000	Servidores del proceso de planeación estratégica y de evaluación y control
Participación Ciudadana	Curso de fortalecimiento de habilidades en Auditoría Social para multiplicadores y promotores del Control Social.	30	\$0	Servidores del Proceso de Vigilancia y control y Participación Ciudadana
Otros	Curso de Derechos Humanos.	30	\$0	Todos los servidores públicos de la entidad.
	Curso sobre Plan Institucional de Seguridad Vial-Cultural de seguridad vial.	30	\$0	Servidores de la Entidad
	Curso de negociación sindical y dialogo social	40	\$0	Servidores pertenecientes a agremiaciones sindicales y espacios de dialogo social.
SUBTOTAL CAPACITACIÓN INTERNA		4.016	\$442.000.000	
Capacitación Externa	Seminarios Cursos cortos, Foros, Congresos	Por definir	\$62.400.000	Definidos por la Alta Dirección
Total, Capacitación Interna y Externa		4.016	\$504.400.000	

Fuente: Anexo No. 4 Tabla No. 4. Acciones de Formación PIC 2017

Como se observa, la Contraloría de Bogotá elaboró su respectivo diagnóstico el cual arrojó como consecuencia una variada gama de temas que guardan total relevancia con el ejercicio del costo fiscal, con las debilidades y problemáticas que se presentan y con aspectos administrativos inherentes al desarrollo de sus funciones. De estos temas destacamos los siguientes que hacen relación a aspectos de gran relevancia para el control fiscal:

- Contratación Estatal.
- Configuración de hallazgos.

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C.</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 10 de 13	

- Proyectos de inversión.
- Auditoría de obra pública.
- Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; entre otros.

Según el ordenamiento legal vigente, destacamos el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, con el cual se indica que los planes de capacitación deben corresponder a estudios técnicos que identifiquen las necesidades.

Dicho estudio fue realizado por la Contraloría de Bogotá, y producto del mismo se priorizaron las capacitaciones más relevantes, tomando como referencia el presupuesto asignado en el Rubro de Capacitación haciendo énfasis en los procesos misionales, en los lineamientos de la Alta Dirección y la propuesta programática del Contralor.

Como se detalla en el cuadro anterior el Plan Institucional comprende dos componentes, el primero se relaciona con la capacitación interna a la cual se le destinó un presupuesto inicial de \$442.000.000 con una adición de \$10.000.000 para un definitivo de \$452.000.000 y una ejecución del 81.62 % por valor de \$368.914.121, para un cupo de 4.016 servidores públicos de la Contraloría de Bogotá y el segundo componente se relaciona con la capacitación externa, a la cual se le destinó un presupuesto inicial de \$62.400.000; para un definitivo de \$67.400.0000 y una ejecución del 75.82%; es decir \$51.100.628 pesos, para participar en eventos académicos que se realicen con conferencistas internacionales.


En lo concerniente a las capacitaciones adelantadas en el exterior fueron abordadas (10) diez temáticas diferentes, definidas por la Alta Dirección, a los que se beneficiaron diez (10) servidores de libre nombramiento y remoción y ocho (8) de carrera administrativa; con erogaciones por inscripciones en \$46.990.125; viáticos de \$37.987.751 y tiquetes aéreos por \$59.190.691¹; para un total de \$144.168.567 pesos, desagregados así:

CUADRO 3

RELACIÓN EROGACIONES POR CAPACITACIONES EN EL EXTERIOR 2017

No partic.	Funcionario Directivos	Cargo	Destino	Valor Pasaje	Valor Inscripción	Viáticos
1	Juan Carlos Granados	Contralor	Madrid	10.166.683	0	12.097.114
2	Andrés Castro Franco	Contralor Auxiliar	Asunción Paraguay	4.665.292	0	8.333.926
3	Pastor Humberto Borda García	Director	Asunción Paraguay	1.576.525	0	5.114.000

¹ Respuesta a la Auditoría Fiscal a la solicitud No. 201820088 del 8-03-2018, recibida con el radicado #2-2018-04777 del 13-03-2018, Dirección de Apoyo al Despacho.

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 11 de 13	

No partic.	Funcionario Directivos	Cargo	Destino	Valor Pasaje	Valor Inscripción	Viáticos
4	María Anayme Barón Duran	Directora	Santiago de Chile	9.661.996	0	5.062.226
5	Ismael Contreras Cuellar	Asesor	Santiago de Chile	5.131.962	0	0
6	Lina Raquel Rodríguez Meza	Directora	Madrid	4.320.880	550.800	7.380.485
7	Héctor Gabriel Camelo Ramírez	Subdirector	Las Vegas	3.091.540	4.752.486	0
8	Carmen Paola Vélez Marroquín	Directora	Las Vegas	3.091.540	4.752.486	0
9	Juan Carlos Franco Duque	Director	Las Vegas	3.091.540	4.752.486	0
10	Gloria Alexandra Moreno Briceño	Subdirectora	Punta Cana	1.941.346	4.631.121	0
Subtotal 1				46.739.304	19.439.379	37.987.751

	Funcionarios de Carrera	Cargo	Destino	Valor		
1	Lina María Díaz Merchán	P. E. 222-7	Asunción Paraguay	0	0	0
2	Aldemar Humberto Matiz Díaz	P. E. 222-7	Quito Ecuador	1.713.739	0	0
3	Henry Alirio Camacho Ovalle	P. U. 219-3	Punta Cana	1.941.346	4.631.121	0
4	Ángel Emilio Niño Alonso	P. E. 222-7	Punta Cana	1.941.346	4.631.121	0
5	Doris Clemencia Monroy Patiño	P. E. 222-7	Santo Domingo	1.713.739	4.572.126	0
6	Myriam Gonzalez Ayala	P. E. 222-7	Santo Domingo	1.713.739	4.572.126	0
7	Luis Hernando Velandia Gómez	P. E. 222-7	Santo Domingo	1.713.739	4.572.126	0
8	Jaime Noy Fonseca	P. E. 222-7	Santo Domingo	1.713.739	4.572.126	0
Subtotal 2				12.451.387	27.550.746	0


18	SUMA SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2	59.190.691	46.990.125	37.987.751
-----------	-------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: Oficio radicado #2-2018-04777 del 13-03-2018 Dirección de Apoyo al Despacho.

Una vez analizada la anterior información se puede resumir que 10 directivos viajaron al exterior, de los cuales tres (3) de ellos fueron a las Vegas, uno (1) a Punta Cana, dos (2) a Santiago de Chile, dos (2) a Asunción Paraguay y dos (2) a Madrid España y ocho (8) son funcionarios de carrera administrativa para un total de 18 servidores públicos.

De las diez (10) temáticas de los seminarios, se concluye que las siguientes están relacionadas directamente con temas de Control Fiscal, en la medida que fueron realizados por organismos de Control Fiscal del orden internacional para mejora de sus instituciones o procesos y los cuales correspondieron a:

1 “Taller de EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) y partes externas con enfoque en medio ambiente” evento convocado por la comisión de participación ciudadana de

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL	FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	Página 12 de 13	

las OLACEFS, (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Asunción Paraguay.

2 “Asamblea General Ordinaria de la OLACEF”. Asunción Paraguay.

3 Seminario internacional “Objetivos de desarrollo sostenible e instituciones sólidas”. Atendiendo invitación del Contralor General de la República de Chile. Santiago de Chile.

4 Visita a la Oficina de Transparencia Internacional de España y reuniones con representantes del: a) Concejo de Transparencia y Buen Gobierno de España. b) Grupo de investigación Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca España y Tribunal de Cuentas de España. Madrid España.

Debido a que las anteriores temáticas abordadas son inherentes y se relacionaron directamente con las políticas, procesos y las mejoras del Control Fiscal, se concluye que, respecto de estos temas, la Auditoría Fiscal se inhibe de adelantar investigación.


Otro aspecto a tener en cuenta, es lo regulado en el artículo 6) literal g) del Decreto 1567 de 1998, que indica que existe prelación para los funcionarios de carrera administrativa para el desarrollo de aquellos temas de capacitación que tenga como objetivo *“dejar instaladas capacidades que la Entidad requiera más allá del mediano plazo”*.

En segundo lugar, se destaca que, de acuerdo al ordenamiento legal vigente, en el artículo 66 del Decreto 1227 de 2005, se establece que los programas de capacitación se deben orientar al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

En el marco del artículo mencionado se puede concluir que el principal referente para determinar si las capacitaciones realizadas se ajustaron a los principios de la gestión fiscal y al ordenamiento legal vigente, es evaluar si con las actividades de capacitación adelantadas se mejoraron las competencias laborales; si se reforzaron o no los conocimientos de cada uno de los funcionarios que asistieron a tales cursos, y habrá de establecerse la relación que existe entre las temáticas de cada uno de los seminarios y las funciones inherentes al control fiscal.

Los temas que en principio se podrían considerar como genéricos y que no guardarían una relación directa e inherente con el Control Fiscal, son los siguientes:

CUADRO 4
CAPACITACIONES EN EL EXTERIOR 2017

 AUDITORÍA FISCAL <i>ante la Contraloría de Bogotá, D.C</i>	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES		MPM - AF - P - 04	
	AUDITORÍA GESTIÓN FISCAL		FECHA 24/08/11	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA		Página 13 de 13	

TEMATICA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	CIUDAD DE REALIZACIÓN
Curso Desarrollo Profesional sobre el impuesto predial: Potencial de desempeño y contribución para el desarrollo sostenible de las ciudades latinoamericanas	Quito Ecuador
XIX Congreso Interamericano sobre Administración Pública “La Modernización de la Gestión Pública en América Latina”	Punta Cana República Dominicana
“XVI Seminario Interamericano sobre la Gestión de las Políticas Públicas desde las perspectivas del Presupuesto Público y las Contrataciones Gubernamentales”.	Las Vegas, Nevada Estados Unidos de Norteamérica
“II Seminario Interamericano sobre los Actos y Actuaciones Jurídicas en la Administración Pública: Régimen y Técnicas para su Mejor Elaboración y Eficacia”	Santo Domingo- República Dominicana
“V Seminario Interamericano sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública”	Santo Domingo- República Dominicana

Fuente: “Informe de Gestión Proceso Gestión del Talento Humano”, diciembre 2017

Con el fin de despejar las dudas planteadas, se concluye la necesidad de profundizar la investigación a través de una indagación preliminar, que determine si dichas temáticas se relacionaron con las funciones específicas o cargos desempeñados por cada uno de los asistentes; la prelación de los funcionarios de carrera administrativa en la selección de los participantes y se analice el presupuesto ejecutado en inscripciones, pasajes y viáticos, frente a lo reportado por la entidad en sus informes.

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 39 de la ley 610 de 2000, el cual establece que *“Si no existe certeza sobre la ocurrencia del hecho, la consecuencia del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la Entidad afectada, y la determinación de los presuntos responsables, podrá ordenarse indagación preliminar en seis (6) meses, al cabo de los cuales solamente procederá el archivo de las diligencias con la apertura del proceso de responsabilidad fiscal”*; se procederá a ordenar la apertura de una indagación preliminar con el fin de determinar si se ocasionó daño a las finanzas del Estado con las comisiones al exterior, para asistir a las capacitaciones anteriormente señaladas.